

Defensa de Lula considera ilegal colaboración informal Lava Jato-FBI



Brasilia, 4 jul (RHC) El abogado Cristiano Zanin Martins, quien forma parte de la defensa del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva, calificó de ilegal la cooperación informal del Buró Federal de Investigaciones (FBI) de Estados Unidos con la operación Lava Jato.

"Es importante decir que ya habíamos demostrado que las autoridades estadounidenses colaboraban informalmente con Lava Jato, fuera de las disposiciones de la ley", afirmó Zanin Martins durante entrevista concedida a dos periodistas del portal de noticias UOL.

Según un reportaje de la Agencia Pública, en colaboración con el sitio web The Intercept Brasil, la agente estadounidense Leslie R. Backschie fue nombrada por el FBI para ayudar en las investigaciones de Lava Jato en 2014.

Zanin afirmó que anteriormente había pruebas de esta participación, pero que la nueva sospecha es grave.

"Mostramos un video de un fiscal norteamericano que había llevado a cabo esta ayuda informal para construir los casos del expresidente Lula. Así que ya había esa evidencia. Y ahora Vaza Jato (filtración de conversaciones) viene a reforzar la existencia de la cooperación ilegal con Estados Unidos", reiteró el jurista.

Insistió en que cualquier cooperación debería haberse hecho oficialmente, según un pacto firmado entre los dos países en 2001.

"Brasil firmó un acuerdo con Estados Unidos para la cooperación en materia penal y este que se firmó en 2001 establece las reglas. Por lo tanto, resulta evidente que no se puede aceptar la cooperación informal por debajo del cinturón en procedimientos penales que se rigen por el principio de estricta legalidad", argumentó el letrado.

Refirió que "esta revelación resulta muy seria, pero tampoco es nueva la existencia de esta cooperación ilegal con Estados Unidos. Es ilegal en Brasil y es ilegal en Estados Unidos", remarcó.

De acuerdo con el reportaje, Backschies se convirtió en experta en la FCPA (Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero), una ley estadounidense que permite al Departamento de Justicia investigar y castigar en Estados Unidos los actos de corrupción cometidos por empresas extranjeras, aunque no hayan tenido lugar en suelo nortño.

También, según la publicación, fue en base a esta ley que el Gobierno de Estados Unidos investigó y castigó a las empresas brasileñas objetivo de Lava Jato, incluyendo Petrobras y Odebrecht.

Por otra parte, Zanin Martins consideró que el exjuez Sérgio Moro no fue imparcial en las causas contra Lula, ninguna con pruebas.

"La premisa de la legitimidad de cualquier caso es la existencia de un juez imparcial, precisamente porque uno imparcial puede mirar las pruebas de la acusación y de la defensa para dar su decisión. Pero en el caso de la Lava Jato en Curitiba, no tenías un magistrado equidistante, tenías uno que coordinaba la propia acusación", subrayó. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/227573-defensa-de-lula-considera-ilegal-colaboracion-informal-lava-jato-fbi>



Radio Habana Cuba